

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 2 5 6 8

Casablanca, 12.8 NOV. 2011

DIRECTIÓN DO CASABLANCE

VISTO

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2417 del 10 Noviembre de 2011, que llamó a Licitación Pública para la "PROVISION DE 300 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

- El proceso licitatorio anterior singularizado bajo N

 o 3092-25-L111.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



Acéptase oferta presentada por el oferente ANA LUZ VERGARA MARTINEZ, R.U.T. Nº 8.409.405-6, por Provisión de 300 Lentes Ópticos para pacientes con trastornos vicio refracción programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única y total de \$1.500.000,- más I.V.A.

Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Servicios Generales -Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica", del presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORME, PUBLIQUESE A TRAVES DEL

onel Bustamante González

Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Miguel Mújica Pizarro Alcalde (S) Municipalidad de Casablanca

ALCALS

PÓRIAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

Distribución: Alcaldía Finanzas y Adquisiciones Dirección Salud Control Jurídico

11 -